

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 167	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba Pesetas	Fuera de Córdoba Pesetas
Un mes . . .	5	6
Trimestre . . .	12'50	15
Seis meses . . .	21	28
Un año . . .	40	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MARTES 15 DE JULIO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría Negociado de Fomento

Núm. 2.671

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en siete del corriente mes, acordó anunciar a concurso un primer destajo para la exclusión de obras segregadas del proyecto primitivo del camino vecinal DE LUCENA (EN EL SITIO PUERTA DE LA MINA) AL CAMINO VEICINAL DEL KM. 61 DE LA CARRETERA DE CUESTA DEL ESPINO A MALAGA AL PUENTE SOBRE EL RIO ANZUR EN EL DE RUTE AL KM. 98 DE LA CARRETERA DE MONTORO A RUTE PASANDO POR LA SIERRA DE ARAS, que comprende las siguientes obras:

Explanación de 3.320'87 metros lineales con un volumen de 7.594'091 metros cúbicos de terraplén y 5.754'746 metros cúbicos de desmonte.

Construcción de 11 caños de 0'70 metros de diámetro de hormigón moldeado.

Construcción de varios muros de sostenimiento de mampostería ordinaria, con un total de 632'887 metros cúbicos, en los perfiles 136 y 138, 190 y 198, 201 y 204, 225 y 227, 229 y 231, 232 y 236.

196'894 metros cúbicos de excavación en cimientos para los muros de sostenimiento dichos.

El presupuesto, por administración de estas obras, asciende a la cantidad total de SESENTA MIL TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de esta Excelentísima Corporación, durante las horas de las diez a las trece, hasta el siguiente día en que haga nueve contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, a la hora de las doce y ante Notario, en el Salón de Sesiones de esta Excelentísima Diputación, debiendo estar reintegrados en la forma determinada en el pliego de condiciones económico-administrativas, que con el proyecto primitivo, pliegos de condiciones técnicas, presupuesto del destajo y demás documentos, están a disposición de aquellos a quienes interesen, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación, durante los días y horas hábiles, hasta la víspera del día en que deba terminar la pre-

sentación de pliegos para el concurso.

Los licitadores deberán acompañar a sus proposiciones, la cédula personal y el documento que acredite que ha constituido en la Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, el del DOS POR CIENTO del importe del presupuesto que asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTAS SIETE PESETAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS, como fianza provisional.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Córdoba diez de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente A., Enrique Salinas.

Servicio de Catastro Topográfico Parcelario BRIGADA DE CORDOBA

Núm. 2.649

Don José María Mantero Sánchez, Ingeniero Jefe provincial del Catastro Topográfico Parcelario de esta provincia.

Por el presente se hace saber, para conocimiento de los interesados que con esta fecha se envía al Ayuntamiento de Zuheros, la documentación Catastral de dicho término constituida por los polígonos números 1 al 18 ambos inclusive para su exposición de agravios durante un plazo de dos meses. Las reclamaciones referentes a nombres de propietarios, a cultivos, nombres de pagos, superficies, forma o situación de linderos de las parcelas, se formularán verbalmente o por escrito ante la Junta Pericial del citado término.

Córdoba a 11 de Julio de 1941.

Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Núm. 2.663

CITACION

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Josefa Sánchez Hernández y Elisa Cabanillas Sanz, las que figuran encartadas en el expediente de esta oficina número 543-941 el que en la fecha de iniciación del mismo residían en esa provincia, por la presente quedan citadas para asistir a la sesión de esta Junta que ha de celebrarse el día diez y siete del actual y hora de las once para la vista y fallo del mencionado expediente; haciéndoseles saber igualmente que para dicho acto, pueden, si lo estiman conveniente, nombrar persona que le represente y que sea Vocal de la Cámara de Comercio o Industrial matriculado en la capital aportando para su defensa las pruebas que estimen pertinentes.

Badajoz 1.º de Julio de 1941.—El Presidente, Firma ilegible.

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.668

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Pavón Jiménez, de sesenta años, natural de Zuheros, hijo de Nicolás y de Gloria, casado con doña Eustaquia Ruiz Roldán, con domicilio últimamente en esta ciudad, que el año mil novecientos nueve marchó a América, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde el año mil novecientos catorce.

Se advierte que esta es la primera inserción.

Priego de Córdoba veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, R. Ruiz Amores.—El Secretario, Rafael Lage.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.521

Don Jesús López Peñas, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares y encargo a los agentes de la autoridad, procedan a la busca y rescate de las ovejas que a continuación se reseñarán, las cuales fueron hurtadas de la finca denominada «Tagarrosos» de este término municipal, el día 21 de los corrientes, propiedad del vecino de Badajoz, Manuel González Muriano, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Hinojosa del Duque a 27 de Junio de 1941.—Jesús López.—El Secretario, Firma ilegible.

Reseñas de las ovejas hurtadas

Diez ovejas blancas, con las orejas rasgadas, y con las letras M. G. en costillar derecho, sin más señas.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.562

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua castaña encendida, raza hispano-in-

glesa, de trece años, alzada 1'50 metros, letra R. en nalga derecha y el hierro de La Mundial en la misma nalga, hurtada en la noche del 27 al 28 del pasado mes de Junio en la finca Los Abriles, de este término y siendo dicha caballería propiedad del vecino de esta villa don José María Moreno Gallego, la que en caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos que tendrán ingreso en este Depósito municipal y a mi disposición.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 226 del año actual.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de Julio de 1941.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Javier Pacheco.

Núm. 2.563

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra, rucia pequeña, de 13 a 14 años, con señal de herida en el hocico y otra de 6 a 7 años, talla regular, propias la primera de Nicolás Montenegro Sánchez, y la última de Luis Fernández López, vecinos de esta villa, habiendo ocurrido el hecho o hurto la noche del 26 al 27 del pasado mes de Junio de la finca La Arquerilla, de este término municipal, y caso de ser habidas las mismas serán puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 227 del año actual.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de Julio de 1941.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Javier Pacheco.

Núm. 2.617

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en en este Juzgado y con el número 231 de este año, se sigue sumario por hurto de un mulo de doce años, de 1'57 metros de alzada, castaño, raza española, ojibociclaro, labios negros, blancos costillares, hierros Fénix V-10 cadera izquierda, y pierna izquierda, J. S. tabla, cuello izquierda, Fénix V-3 anca derecha, propiedad de Florián Barro Fernández y el cual fué sustraído en la noche del 30 de Junio último al

primero del actual de la finca El Valle, término de Espiel.

Y en dicho sumario he acordado por providencia de hoy publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, interesando de la Policía judicial y Guardia civil la busca y rescate de expresada caballería y averiguación del autor del hurto, poniendo aquella y este caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Dado en Fuente Obejuna a 7 de Julio de 1941.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Javier Pacheco.

LORA DEL RIO

Núm. 2.565

José de la Cruz Hernández, natural de Huelva, hijo de Asencio y de Juana, de 40 años de edad, viudo, de profesión hojalatero, vecino de Brenes, con domicilio en la Posada de Manuel de la Vera, procesado en causa núm. 53 del año actual por hurto, el que se cita y se llama por medio de la presente que se insertará en los BOLETINES de Sevilla y Córdoba, para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de los mismos en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa a disposición de este Juzgado; con las advertencias de que si deja de comparecer se le declarará rebelde, interesando al mismo tiempo a la Guardia civil y Policía judicial, la prisión de dicho sujeto.

Dado en Lora del Río a 21 de Junio de 1941.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

MONTORO

Núm. 2.568

Don Pedro Rodríguez Sánchez, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente ante este Juzgado los procesados por delito de hurto Juan José Moreno Flores, de 57 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Jaén, calle San Andrés, número 31; José Moreno Muñoz, de 17 años, soltero, jornalero, natural de Villargordo y vecino de Jaén, en el mismo domicilio que el anterior; Juan Moreno Heredia, de 30 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Linares, Barrio de la Zarzuela número 9 y Emilio Moreno Heredia, de 33 años, natural de Andújar, soltero, jornalero, vecino de Jaén, carretera de Madrid sin número cuyo actual paradero se ignora para ser reducidos a prisión en sumario que instruyo con el número 43 del año 1940, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 3 de Julio de 1941.—Pedro Rodríguez.—El Secretario, Pedro Criado.

MONTILLA

Núm. 2.587

Don Francisco Puig Lázaro, Abogado y Juez municipal de Montilla.

Por el presente, se citan y llaman a quien o quienes se crean dueños de las caballerías que al final se reseñarán, para que dentro del término de diez días, se presenten en este Juzgado, a fin de recogerlas, previa justificación de sus preexistencias, y responder de la falta cometida, consistente en haber sido encontradas a las veintiuna horas del día trece del corriente mes, abandonadas y causando daño en sementera de trigo de Miguel Polonio Ramírez, al sitio Santa María, de este término, previniéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Montilla a 26 de Junio de 1941.—Francisco Puig.—Los hombres buenos, Firmas ilegibles.

Reseña

Mula castaña, de 14 años, de 1'49 metros de alzada, raya simple, hierro P. nalga derecha y hierro, forma paloma, anca izquierda, bociclara, y mula castaña, de 6 años, de 1'38 metros de alzada, pelos blancos en el antebrazo izquierdo, hierro confuso en el brazo izquierdo, quebrada de piernas.

BUJALANCE

Núm. 2.594

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a las autoridades civiles y militares dispongan la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de don Antonio Muñoz Moreno, vecino de Bujalance, que fueron sustraídas el día 24 de Junio de la finca Pozo Benito, término de Bujalance.

Asimismo se interesa que caso de ser habidas dichas caballerías se pongan a disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos pues así se ha acordado en el sumario que se sigue con tal motivo.

Dado en Bujalance a 5 de Julio de 1941.—Aureliano Bermúdez.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Mulo rojo, capón, de 5 a 6 años, con la marca hierro de la Unión Ganadera en nalga derecha, y pelos blancos en los costillares.

LA RAMBLA

Núm. 2.588

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

En el sumario número 79 de 1941, que tramito por sustracción de tres caballerías propias de Manuel Illanes Molina, vecino de Santaella, llevada a efecto la madrugada del 27 de Junio último en la finca Casilla de Illanes, término de Santaella, he acordado requerir a las autoridades de todas clases y a sus agentes para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan y busca y detención del autor o autores de la sustracción o tenedores ilícitos, que de ser habidos serán puestos a mi disposición.

Dado en La Rambla a 3 de Julio de 1941.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Yegua 9 años, 1'57 alzada, castaña, hierro, copa de oro muslo derecho,

el de Unión Ganadera espalda derecha y el del Fénix V-6 muslo izquierdo, lucero pío, castaño, cordón castaño pío, en tabla derecha cuello, cañas negras desde rodilla y corvejones los cuatro cabos blancos con manchas negras sobre los corvejones.

Potra seis meses, 1'10 alzada, lucera, extremos de las orejas crin y cola negros, cabos delanteros oscuros, cabo trasero izquierdo blanco desde la caña y el derecho ceja blanca sobre la corona, hierro Fénix V-11 espaldilla izquierda.

Yegua quince años, castaña oscura, 1'61 alzada, cara canelada, número 5 tabla izquierda cuello, hierro Fénix S. muslo izquierdo y J. C. enlazadas muslo derecho.

RONDA

Núm. 2.596

Manuel Olivares Pozo, hijo de José y de Amparo, natural de Peñarroya, parroquia de Pueblonuevo, provincia de Córdoba, Juzgado de Primera Instancia de Fuente Obejuna, que nació el 24 de Noviembre de 1919, de oficio fontanero, edad 21 años, su religión católica, su estado soltero, de 1'700, sus señas las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, boca regular, color moreno y no tiene ninguna seña particular, domiciliado ultimamente en Peñarroya, procesado por el delito de robo, el cual se encontraba detenido a disposición de este Juzgado en la Prisión Militar de Algeciras, huyendo de la misma; comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los B. O., ante don Juan José Lizur y Paul, Coronel de Artillería, Juez Instructor Militar número uno del Campo de Gibraltar con residencia en Ronda (Málaga).

Ronda 3 de Julio de 1941.—El Coronel Juez, Juan J. Lizur.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.599

Dionisio Gallego Cáceres, (a) El Pintao, de 25 años de edad, hijo de Francisco y Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Belalcázar, procesado por el sumario seguido contra el mismo por este Juzgado, con el número 33 del año 1933, sobre hurto, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita llama y emplaza, por medio de la presente requisitoria, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de diez días siguientes al que sea inserta esta requisitoria en dicho periódico oficial, comparezca ante la Audiencia Provincial de dicha capital a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión por estar decretada la misma por dicha Superioridad.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, ingresándolo caso de ser habido en la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Hinojosa del Duque a 4 de Julio de 1941.—El Juez interino de Instrucción, Jesús López.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.542

PLANTON MORENO, Luis; hijo de Juan José y de Dolores, natural de Ubeda, de estado soltero, de profesión tratante, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Linares en casa de su primo Gabriel Moreno Moreno, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 2 de Julio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez de Instrucción número dos accidental, F. Sepúlveda.

Núm. 2.548

MERINO LOPEZ, Alberto; de 30 años, domiciliado ultimamente en esta capital en calle Frías, 37, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 2 de Julio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez de Instrucción interino, F. Sepúlveda.

Núm. 2.581

MARTIN FERNANDEZ, Miguel; hijo de Félix y de María, natural de Granada, de estado casado, de profesión chófer, de 46 años, domiciliado ultimamente en Granada, procesado por imprudencia temeraria, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 5 de Julio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez de Instrucción número dos accidental, F. Sepúlveda.

Núm. 2.600

INFANTE PALOMO, José; de 51 años, casado, natural de Villanueva del Rey, domiciliado ultimamente en esta capital y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por robo y tentativa de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba en término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 5 de Julio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez de Instrucción número dos accidental, F. Sepúlveda.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA